



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTA

La solicitud DEL Coordinador Académico del Doctorado en Ciencia Política fin de designar un Tribunal de Tesis de Doctorado para evaluar la tesis presentada por el doctorando SANTIAGO JOSE POLOP, titulada **"Soberanía Popular y legitimación social del derecho. Una confrontación de las teorías de Jürgen Habermas y Boaventura de Sousa Santos"**,

CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los profesores Dres: Patricia Scarponetti; Onelio Trucco y Santiago Prono como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Dres.: Dra María Susana Bonetto y Zenaida Garay

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 121/08 del HCS

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de Tesis del Doctorado en Ciencia Política del Doctorando SANTIAGO JOSE POLOP a los profesores Dres: Patricia Scarponetti; Onelio Trucco y Santiago Prono como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Dres.: Dra María Susana Bonetto y Zenaida Garay

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCION N 340


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba